



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6611

VISTOS:

1. Memo N° 1657 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 15/12/2014, solicita girar valor correspondiente a subsidio (locomoción y colación) de alumnos del Programa Piloto Más Capaz.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

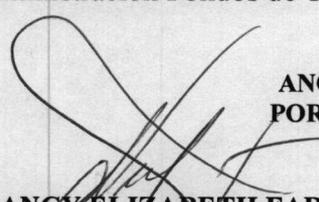
DECRETO:

1°.- Autorízase girar valor a nombre de Director de Administración y Finanzas Pablo Lanas Traslaviña Rut. 13.358.630-k, para cancelar subsidio (locomoción y colación) correspondiente a semana del 09/12/2014 al 13/12/2014 de alumnos del Programa Piloto Mas Capaz, por la suma total de \$702.000.- (Setecientos dos mil pesos). Según Planilla Adjunta

CURSO	MONTO
Curso de Administración	\$ 204.000.-
Curso de Planificación	\$ 231.000.-
Curso de Pastelería	\$ 267.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 702.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-338 "Sence, Programa Más Capaz" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PAL/T/cktv.-

RECEPCION